

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y SERVICIOS DE IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DE LA FORMACIÓN SANITARIA ESPECIALIZADA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXT GENERATION EU (EXPEDIENTE 0005-CP01-2024-000002)

ACTA 6, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

A las 14:30 horas del día 16 de julio de 2024, actúa telemáticamente la Mesa de Contratación designada para llevar a cabo las actuaciones correspondientes al **EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO Y SERVICIOS DE IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN DE LA FORMACIÓN SANITARIA ESPECIALIZADA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXT GENERATION EU (EXPEDIENTE 0005-CP01-2024-000002)**.

La Mesa actúa con los siguientes componentes:

- Presidenta suplente: Irati Iribas Jiménez, Directora del Servicio de Servicio de Sistemas de Información para la gestión asistencial y sanitaria.
- Vocal: Elisa Achaerandio Alvira, jefa de la sección de Tecnologías Sanitarias de la DGTD.
- Vocal: Carlos Romero Herrero, jefe de la sección de sistemas de información para la ordenación sanitaria de la DGTD.
- Secretaria: Argi Zanduetza Criado, Técnica de Administración (rama jurídica) de la Sección de Régimen Jurídico de la Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización.

El resto de miembros excusa su asistencia.

Una vez comprobado que la empresa INNOPULSE ASESORES TECNOLÓGICOS, S.L., tras ser requerida para su subsanación, ha presentado en plazo y correctamente, toda la documentación administrativa exigida en el pliego regulador de la contratación para ser

adjudicataria del contrato, la Mesa acuerda elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación del contrato correspondientes a favor de la empresa INNOPULSE ASESORES TECNOLÓGICOS, S.L.

La presente acta se aprueba en la misma sesión virtual y se transmite con posterioridad y telemáticamente a todos los miembros actuantes de la mesa que dan su conformidad mediante su firma digital.

La presente acta se aprueba en la misma sesión virtual y se firma por la Secretaria con el Visto Bueno de su Presidenta. Se remite telemáticamente a todo/as lo/as integrantes de la mesa, que darán su conformidad por el transcurso de 24 horas sin manifestar su disconformidad.

ZANDUET
A CRIADO
ARGI - DNI
72681991J

Firmado digitalmente por
ZANDUETA CRIADO
ARGI - DNI
72681991J
Fecha: 2024.07.16
14:35:58 +02'00'

IRIBAS
JIMENEZ IRATI
- 44644318F

Firmado digitalmente
por IRIBAS JIMENEZ
IRATI - 44644318F
Fecha: 2024.07.16
16:13:13 +02'00'